



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
1	4	2022

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	Dirección de Control Patrimonial
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DGPYSG.DCP/0987/20
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	verificación física de la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Campeche y de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía ubicados en el municipio de Escárcega.

NOMBRE	Maria Rosa Castillo Solís	FECHA DE SALIDA	31/03/2022	DESTINO	ESCÁRCEGA	No. DE EMPLEADO	35981
PUESTO	ANALISTA "A"	FECHA DE RETORNO	31/03/2022	MONTO TOTAL	\$674.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Verificación de la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado en el municipio de Escárcega.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIATICOS	GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
	VIATICOS	Alimentación		31/03/2022	UMED890817703	EDGAR FERNANDO UC MEZA	\$350.00
	VIATICOS	Alimentación	368918285	31/03/2022	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$158.30
	VIATICOS	Alimentación	29340	31/03/2022	GAPC541002778	CRISTINA CONCEPCION DE LOS ANGELES	\$180.00
TOTAL: \$ 688.30							

INFORMA

Maria Rosa Castillo Solís, ANALISTA "A".

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegró la diferencia, al servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SARGO/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO